



R-DNAT-2023-0926

Salta, 28 de junio de 2023

EXPEDIENTE 10.494/2023

VISTAS:

Las solicitudes elevadas por estudiantes de la Escuela de Agronomía de fs. 59 en adelante, mediante las cuales solicitan autorización para cursar asignaturas en el primer cuatrimestre y anual del periodo lectivo 2023, fuera del régimen de correlatividad, y

CONSIDERANDO:

Que los estudiantes, se encuentran inhabilitados curricularmente, para acceder a los beneficios de la autorización directa, para cursado de las asignaturas fuera del régimen de correlatividad, previsto en la Resolución FCN-CD N° 301/2002 y su modificatoria RCDNAT-2008-0395.

Que mediante Resolución CDNAT-2008-0395, el Consejo Directivo delega en Decanato de la Facultad todo trámite de situaciones estudiantiles, relacionadas con el cursado y aprobación de las asignaturas que estén con dictamen unánime de la Comisión de Docencia y Disciplina, para que emita la correspondiente resolución.

Que a fs. precedentes a cada pedido, la Comisión de Docencia y Disciplina, emite dictamen aconsejando hacer lugar a los mismos.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente, de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- CONSIDERENSE AUTORIZADOS a cursar en el primer cuatrimestre y anual del periodo lectivo 2023, fuera del régimen de correlatividad, a los siguientes alumnos de la Escuela de Agronomía, en las asignaturas indicadas y en razón de lo expresado en el exordio:

INGENIERIA AGRONOMICA – FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

DNI / LU	APELLIDO Y NOMBRE	ASIGNATURA
44.566.848 419.689	FABIAN ABDO, María Jazmín	• BIOQUÍMICA
41.487.412 416.621	FERNANDEZ, Alejandro Gonzalo	• CEREALES • HORTICULTURA • FLORICULTURA Y ESPACIOS VERDES
32.805.386 410.542	MARTÍNEZ, Roberto Hernán	• CEREALES • FLORICULTURA Y ESPACIOS VERDES



R-DNAT-2023-0926

Salta, 28 de junio de 2023

EXPEDIENTE 10.494/2023

		<ul style="list-style-type: none">• HIDROLOGÍA AGRÍCOLA
40.660.251 416.087	VASVARI, Mateo	<ul style="list-style-type: none">• FLORICULTURA Y ESPACIOS VERDES
40.523.698 415.618	POELSTRA, Héctor Daniel	<ul style="list-style-type: none">• HORTICULTURA• CEREALES• FLORICULTURA Y ESPACIOS VERDES
39.230.552 417.730	LIQUITAY, Valeria Paola	<ul style="list-style-type: none">• INTRODUCCION A LA PRODUCCIÓN ANIMAL• FISIOLOGÍA VEGETAL• GENÉTICA
45.115.923 418.226	MERILES, Carolina del Milagro	<ul style="list-style-type: none">• INTRODUCCION A LA PRODUCCION ANIMAL
43.137.472 418.015	ALARCON, Julio Cesar	<ul style="list-style-type: none">• CEREALES• FLORICULTURA Y ESPACIOS VERDES• HORTICULTURA
40.156.219 418.137	BECKAR, Ezequiel Gustavo	<ul style="list-style-type: none">• INTRODUCCION A LA PRODUCCIÓN ANIMAL
42.813.364 418.511	MARINARO SANGUEDOLCE, Franco	<ul style="list-style-type: none">• BIOQUÍMICA
32.228.604 408.861	DURAN, Emanuel Antonio	<ul style="list-style-type: none">• MEJORAMIENTO GENÉTICO VEGETAL
33.816.836 408.821	CAMPOS, Jesús Martín	<ul style="list-style-type: none">• MEJORAMIENTO GENÉTICO VEGETAL

ARTÍCULO 2º.- DEJAR DEBIDAMENTE ESTABLECIDO que la Comisión de Docencia y Disciplina NO autoriza los pedidos de Cursos Fuera de Régimen de las siguientes asignaturas:

DNI/LU	APELLIDO Y NOMBRE	ASIGNATURA
45.115.923 418.226	MERILES, Carolina del Milagro	<ul style="list-style-type: none">• FISIOLOGÍA VEGETAL
43.137.472 418.015	ALARCON, Julio Cesar	<ul style="list-style-type: none">• HIDROLOGÍA AGRÍCOLA



R-DNAT-2023-0926

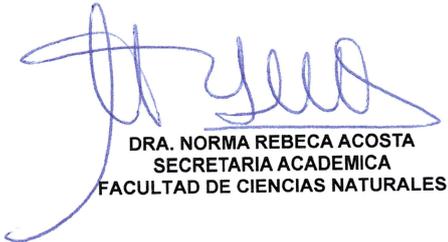
Salta, 28 de junio de 2023

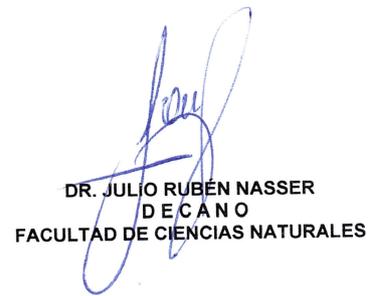
EXPEDIENTE 10.494/2023

40.156.219 418.137	BECKAR, Ezequiel Gustavo	• FISIOLÓGÍA VEGETAL
42.813.364 418.511	MARINARO SANGUEDOLCE, Franco	• BIOQUÍMICA

ARTÍCULO 3º.- HACER saber a quien corresponda y siga a Dirección de Alumnos para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc


DRA. NORMA REBECA ACOSTA
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


DR. JULIO RUBÉN NASSER
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES